

REWARD

INCREASE OF UP TO

\$25,000,000 USD

FOR INFORMATION LEADING TO THE ARREST AND/OR CONVICTION OF

Nicolás Maduro Moros

LO 'BUSCA' EU

La DEA desempolvó la recompensa de 25 millones de dólares por información que lleve al arresto de Nicolás Maduro, a quien acusan de dirigir el Cártel de los Soles.

INTER. (PÁGINA 14)

PAGARÁ \$98 MIL #LADY RACISTA

Ximena Pichel llegó a un acuerdo reparatorio y deberá ofrecer disculpas al policía que insultó, pagar 98 mil pesos, acudir a pláticas para evitar discriminación, no salir del País y acudir a firmar cada mes.

CIUDAD

ACAPULCO

Francisco Robles

MARTES 29 / JULIO / 2025 CIUDAD DE MÉXICO

46 PÁGINAS, AÑO XXXII NÚMERO 11,527 \$ 30.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Estiman caída del 12.8% en inversiones a causa de violencia

Alarma a Coparmex nivel de inseguridad

Preocupa aumento de las extorsiones; es alarmante, dice líder nacional

VERÓNICA GASCÓN

Al advertir una situación alarmante en materia de inseguridad en el País, el líder de la Coparmex, Juan José Sierra indicó que las inversiones económicas no podrán consolidarse en esa condición.

“Hoy levantamos la voz ante una realidad que ya no puede seguir siendo ignorada: la inseguridad que enfrentamos es alarmante. En Coparmex tenemos claro que ningún proyecto de inversión o desarrollo puede prosperar sin condiciones mínimas de seguridad y certeza jurídica”, dijo Sierra ayer en conferencia de prensa.

“Nuestros socios nos dicen que el ánimo para invertir bajó 12.8 puntos porcentuales. Y en primer lugar lo que nos costaron es que fue por la falta de seguridad, en segundo lugar, por el ambiente político, y en tercero, por la falta de certeza”, explicó al dar cuenta del sondeo que hizo entre empresarios de distintos rubros.

“La pérdida del ánimo para invertir se situó por niveles de 36 por ciento, niveles no vistos desde la pandemia”, manifestó Sierra al presentar el Monitor de Seguridad que elabora Coparmex, el cual fue elaborado a partir de datos del Secretariado Ejecutivo

NEGOCIOS CON MIEDO

EXTORSIÓN
(Denuncias presentadas, enero-junio de cada año)

5,887
2025

Estado	2023	2024
BC	164	234
AGS.	137	208
GTO.	190	239
QR.	176	190
SIN.	127	173
COL.	173	166
EDOMEX	166	166
CDMX	166	166

CIFRA NEGRA: 96.7%

Los 10 estados con más carpetas de investigación por robo a establecimientos. (por cada 10 mil negocios)

vo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

“La confianza para invertir, emprender y crecer sólo es posible en entornos donde la legalidad se respeta y la impunidad se combate con decisión”, destacó.

En el documento, en el que Coparmex presenta cifras de los delitos que sufre el sector productivo al primer semestre del año, la extorsión se mantiene como el ilícito de mayor crecimiento.

Sierra destacó que se han presentado 5 mil 887 víctimas de ese delito en estos primeros seis meses del año, que representa un 6.9 por ciento más respecto al mismo periodo del año pasado. Con esto, en 2025 se tiene el nivel más alto de extorsión desde que se tiene registro.

“En promedio, se denuncian más de 32 extorsiones cada día, aunque sabemos que la cifra negra alcanza el 96.7 por ciento de los casos que no se denuncian. El silencio no significa que no ocurra: significa que la impunidad sigue predominando”, subrayó Sierra.

A nivel estatal, Guanajuato, Morelos y el Estado de México registran las cifras más elevadas de extorsión y a nivel municipal, Cuautla, Salamanca y San Miguel de Allende encabezan los indicadores, reveló Jorge Peñuñuri, presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia de Coparmex.

Si bien en asesinatos se tuvo una baja de 15.8 por ciento en el semestre respecto al mismo periodo de 2024

con 13 mil 90 víctimas, estas como Colima, Sinaloa y Morelos registraron tasas de entre 55 y 80 víctimas por cada 100 mil habitantes.

Peñuñuri resaltó que 10 de los 20 municipios más violentos están ubicados en Guanajuato, Michoacán, Morelos y Guerrero.

Mención especial tuvo Sinaloa, entidad con más víctimas durante junio de este año en todo el País con 212 casos, cifra que representa un récord histórico, superando a la de octubre de 2024, según Martha Reyes, Presidenta de Coparmex Sinaloa.

En el acumulado enero-junio, los homicidios en la entidad crecieron 260.9 por ciento al pasar de 278 a 913 casos, expuso la dirigente empresarial.

“Padeció un infarto, les guste o no”.

“Es de miserables a una familia enlutada, llevarlo a niveles de escándalo”.

“Yo vi en redes a generadores de odio, nacionales”.

“Allá en México empezó el nado sincronizado (de medios)”.

‘FUE INFARTO, LES GUSTE O NO’ ...PERO INVESTIGAN ASESINATO

REFORMA / STAFF

La Gobernadora morenista de Veracruz, Rocío Nahle García insistió entre reproches y un “les guste o no”, que la taxista Irma Hernández, quien fue plagiada por un grupo criminal por no pagar extorsión, murió por un infarto.

Sin embargo, al momento de informar sobre cuatro detenciones relacionadas con el caso, lo calificó como un asesinato.

“Hay cuatro detenidos ya por el hecho de la maestra, por este asesinato y están haciendo las investigaciones pertinentes”, expresó la Gobernadora.

En conferencia de prensa, primero llamó “miserables” a quienes, dijo, hicieron “escándalo” con la muerte de Irma Hernández en Álamo Temapache y, después, argumentó que la necropsia evidenció que la mujer, maestra jubilada de 62 años de edad, murió de un infarto tras ser violentada por los sicarios.

“Es de miserables, de

miserables a una familia enlutada, y llevarlo a niveles de escándalo (...) la maestra fue violentada, eso lo dije, después de ser violentada, desgraciadamente, padeció un infarto, les guste o no les guste”, expresó Nahle ante los cuestionamientos.

Acusó que los medios nacionales iniciaron un “nado sincronizado” para maximizar la violencia en la entidad.

En la misma conferencia, el médico legista José Eduardo Márquez, quien realizó la autopsia, aceptó que el cuerpo de Irma presentó múltiples golpes.

“Pudimos ver múltiples lesiones en diferentes partes del cuerpo, y en el análisis interno, pudimos observar que, con la apertura de cavidades, las lesiones y alteraciones se centraban en el corazón, no se encontraban en el cráneo, no en el tórax, no había en abdomen. La persona fue violentada, es un hecho que no tiene palabras”, explicó frente a la prensa.

EL RECLAMO DE NAHLE

Suben a 33% impuesto a envíos por paquetería

VÍCTOR FUENTES

A partir del 15 de agosto, el Gobierno federal incrementará de 19 a 33.5 por ciento, el impuesto a las mercancías importadas por empresas de paquetería o mensajería, cuyo valor no exceda de 2 mil 500 dólares.

La decisión afecta principalmente a importaciones desde países como China, con los que no hay tratado de libre comercio, y también hay una aclaración sobre los pedidos que llegan desde Estados Unidos y Canadá, los países socios de México en el T-MEC.

El impuesto afectará a las importaciones desde plataformas como Shein y Temu, por ejemplo.

Actualmente un pedido de 500 dólares de productos provenientes de China paga 95 dólares de impuesto de importación. A partir del 15

de agosto, pagará 167 dólares con 50 centavos.

En enero, el Gobierno justificó el arancel de 19 por ciento para proteger a industrias nacionales, como las de textiles y calzado, ante la entrada de grandes pedidos para comercialización.

Para pedidos desde EU y Canadá, la reforma publicada ayer establece una nueva categoría, adicional a la prevista en las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE).

Se trata de las mercancías con valor en aduana superior a 117 dólares, que ahora pagarán impuesto de 19 por ciento.

En las RGCE originales, solo estaba previsto un pago de 17 por ciento para mercancías con valor entre 50 y 117 dólares, que se mantiene, pero no estaba del todo claro si la tasa de 19 por ciento aplicaba a pedidos de mayor precio.

Los pedidos con valor menor a 50 dólares desde países del T-MEC seguirán exentos.

DEBEMOS COMPORTARNOS ADECUADAMENTE, DICE CSP SOBRE ANDY

Claudia Sheinbaum

“No puede haber Gobierno rico con pueblo pobre. Todos tenemos que, en el momento que estamos desempeñando un cargo público, comportarnos adecuadamente”.

Sobre dónde se hospeda López Beltrán

Les bajan multas... y les dejan el cargo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Consejo General del INE determinó por mayoría sancionar con “multas” económicas a 168 candidatos del Poder Judicial federal, así como de los poderes locales de CDMX y Sonora, que ganaron y aparecieron en “acordeones” digitales y físicos.

Consejeros advirtieron que esas guías de votación fueron propaganda ilegal pagada por grupos de interés, como gobiernos, partidos y crimen organizado, para favorecer a sus candidatos.

Otros 508 aspirantes que perdieron, pero que también aparecieron en los acordeones, recibirán una amonestación pública.

En total, las sanciones suman 6 millones 388 mil 558 pesos.

El Consejo General también determinó abrir un procedimiento oficioso para continuar con la indagatoria sobre el origen y los recursos destinados en esa ilegalidad.

La regla era castigar con el 10 por ciento del tope de gastos de campaña dicha fal-

LES SALE BARATO

EL INE bajó las multas a los nuevos Ministros de la Corte, quienes aparecieron en “acordeones” y los ajustó de acuerdo a su “capacidad económica”.

Loretta Ortiz \$255,016	Estela Ríos 125,810	Aristides R. Guerrero 80,554
Yasmin Esquivel 190,980	Giovanni Figueroa 94,358	Hugo Aguilar 79,424
Sara Irene Herreras 138,030	Lenia Batres 89,380	Irving Espinoza 79,198

ta, pero al revisar la “capacidad económica” de los candidatos, se les redujo la sanción hasta un 90 por ciento.

La discusión duró cinco horas. Un bloque de siete consejeros argumentó que debía castigarse aunque la multa fuera mínima, mientras que otros cuatro alegaron que los aspirantes se deslindaron.

“Si no se sanciona a quienes reciben recursos indebidos se estaría incentivando el uso de financiamiento irregular en futuras contiendas. Sólo así se envía un mensaje

claro: el financiamiento ilegal no será tolerado, ni siquiera si la persona beneficiada no gana la contienda”, afirmó la consejera Dania Ravel.

Guadalupe Taddei, visiblemente molesta por la propuesta, argumentó que aunque coincidía en que hubo una irregularidad, no podían responder con otra ilegalidad.

“Lo encontrado no nos debe llevar a este Instituto a intentar salir adelante con otra ilegalidad. No hay un asidero jurídico que permite establecer una sanción a partir de los topes de gastos de campaña”, apuntó.

610972000016